

RECONOCIMIENTO CANCINTRA QUERÉTARO
COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO
MÉRITO DEL LÍDER RECURSOS HUMANOS 2020

CONVOCATORIA

CANACINTRA Querétaro convoca a las empresas del estado a concursar en el **Reconocimiento al Mérito del Líder Recursos Humanos**.

CONTEXTO

Sin duda 2020 está siendo un año de muchos retos para los responsables de RR. HH., la gestión de la pandemia y todas las consecuencias que se han presentado, como implementar home office, flex office, transformación digital, altas y bajas, capacitación, cultura organizacional, entre muchas otras.

Hoy los líderes de esta área estratégica del negocio, se confrontan con cambios de paradigmas en todos los sentidos, y las organizaciones se ven obligadas a realizar intervenciones que mantengan y hagan crecer los negocios.

Es por esto que hoy más que nunca, se hace necesario reconocer el talento y las valiosas aportaciones de los líderes de RR. HH.

BASES Y CRITERIOS

El presente reconocimiento está dirigido a las empresas que consideren que su área de recursos humanos, y en particular **el líder** que las representa o **alguno de sus integrantes**, haya desarrollado intervenciones sobresalientes y/o cumplido los objetivos establecidos por la dirección general, socios o dueños.

Los criterios son: Innovaciones en materia de recursos humanos, capacidad para afrontar los inconvenientes del entorno y adaptarse a los cambios, capacidad de liderazgo, contribución para que su empresa perdure y crezca, atracción y retención, eficiencia en el uso de los recursos, atención del medio ambiente y proyectos sociales, entre otros logros.

Se utilizará como formato el “Caso de Éxito”, el cual debe contener los requisitos establecidos por la presente convocatoria.



I. LA EMPRESA Y EL PROPONENTE DEBERÁN REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- La empresa deberá estar constituida jurídicamente, y estar dada de alta en todas las instancias de gobierno que la habiliten para su correcta operación.
- La persona propuesta deberá tener en el cargo por lo menos 1 año.
- El caso de éxito deberá haber sido implementado durante 2020.

II. PROCESO DE SOMETIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El sometimiento y la evaluación de las propuestas se deberán hacer en la plataforma reconocimientorrh.org
- La empresa deberá registrar al postulante en la plataforma, y podrá proceder al registro de su propuesta.
- Registro (para ser llenado en línea).
 - Nombre del postulante.
 - Fecha de nacimiento.
 - Lugar de nacimiento.
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Puesto.
 - Empresa.
 - Giro.
 - Número de colaboradores de la empresa.
 - Código postal.

Adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de interés de la empresa en la que señala que el postulante labora en dicha empresa, y que no existe inconveniente en que esta persona participe en el reconocimiento.



- **Resumen curricular del líder:**

Deberán ser llenados en línea cada uno de los rubros cuando aplique, respetando la extensión de cada uno de los siguientes apartados:

- Formación académica:
 - Pasante.
 - Licenciatura (año de obtención del grado).
 - Maestría (año de obtención del grado).
 - Especialidad (año de obtención del grado).
 - Doctorado (año de obtención del grado).
 - Postdoctorado.
- Experiencia laboral y CV en formato libre.

- **Caso de Éxito**

Deberá ser llenado un resumen ejecutivo en línea, respetando la extensión de cada uno de los siguientes apartados:

- Antecedentes.
- Objetivos.
- Intervención.
- Métricas/Indicadores.
- Resultados.

Una vez terminado el proceso de llenado dentro de la plataforma, el postulante recibirá un correo indicando que concluyó de manera exitosa y obtendrá un folio de registro.



III. EVALUACIÓN DE COMITÉ DEL JURADO CALIFICADOR

Todas las propuestas que califiquen de acuerdo con los criterios mencionados serán revisadas por el **Comité del Jurado Calificador**, integrado por vicepresidentes de la Comisión de Desarrollo Humano de CANACINTRA Querétaro.

Todos los Casos de Éxito se tratarán con absoluta confidencialidad por parte de CANACINTRA Querétaro y la Comisión de Desarrollo Humano.

Se verificará que cumpla con todos los requisitos expuestos en esta Convocatoria. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, se mandará un correo electrónico, en el que se indicará que el registro no fue aceptado y en caso de que sea alguna aclaración o cualquier otra información, se notificará el proceso a seguir.

No se aceptarán propuestas que no sean registradas a través de la plataforma, o las que no se hayan entregado con toda la información solicitada ni las registradas extemporáneamente.

Los miembros del Comité del Jurado Calificador tendrán acceso a las propuestas una vez que se haya cerrado la convocatoria, y contarán con un periodo establecido para calificar los proyectos, lo cual también será llevado a cabo en línea y de acuerdo con un formato previamente establecido tomando en cuenta los criterios.

Una vez calificadas todas las propuestas por los miembros del Comité del Jurado Calificador, se seleccionarán a los finalistas que hayan obtenido el puntaje más alto. A los proponentes se les invitará a exponer su Caso de Éxito en una reunión con el Comité del Jurado. Con base en la calificación inicial y los resultados de la entrevista/presentación, se establecerá una calificación final y se determinará el trabajo ganador; la decisión que será **inapelable**.

IV. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Las propuestas que no cumplan con los criterios descritos serán eliminadas.

CANACINTRA Querétaro se reserva el derecho de declarar desierto el Reconocimiento en caso de que ninguno de los candidatos cumpla con los requisitos antes mencionados, y con el mínimo requerido de calidad.



V. PREMIO

- El Premio consiste en un reconocimiento para el líder y la empresa en la que labora.
- Divulgación en los medios de comunicación y eventos, resaltando el Caso de Éxito.
- Uso del distintivo en los materiales de la Empresa Ganadora.

VI. FECHAS IMPORTANTES (ETAPAS)

- Lanzamiento de la convocatoria: 9 de Noviembre.
- Cierre de la convocatoria: 30 de Diciembre.
- Periodo de evaluación: 2 al 15 de Enero 2021
- Presentación de trabajos finalistas: 29 de Enero
- Publicación de resultados: 10 de Febrero
- Ceremonia de premiación: 19 de Marzo 2021

VII. CONSIDERACIONES

- Se declarará un candidato **NO ADMISIBLE** cuando la solicitud no esté completa o cuando no haya sido recibida en el tiempo indicado.
- Ninguno de los miembros del Comité del Jurado Calificador podrán ser parte de los trabajos sometidos o colaborar directa o indirectamente con la empresa postulante, es decir, si alguno de los miembros del Jurado pertenece a alguna empresa de la cual sean parte los proponentes, ese miembro declarará tener conflicto de intereses por lo que no podrá evaluar ese trabajo.
- El ganador podrá participar durante un año a partir de la premiación, en las actividades de difusión de CANACINTRA Querétaro como son: actividades con medios de comunicación, ponencias y presentaciones de su proyecto en eventos relacionados, y en dado caso en el desarrollo de artículos.
- El ganador autoriza a CANACINTRA Querétaro a la publicación impresa y electrónica de sus resultados, con el objetivo de difundir la información generada.



- El ganador deberá autorizar por escrito a CANCINTRA Querétaro, el uso de su imagen, voz, así como de los materiales derivados del proyecto que CANCINTRA Querétaro considere convenientes desde el otorgamiento del Premio, y durante una temporalidad de tres años.
- Ningún miembro del Comité del Jurado Calificador o participante, puede ser trabajador o familiar de ninguna empresa o subsidiaria relacionada a CANCINTRA Querétaro.
- Lo que no se defina, prevenga o cualquier excepción en esta convocatoria, será definido por el Comité del Jurado Calificador o quien éste determine.

Para más información:

Ing. Lluvia Zepeda

lluvia.zepeda@canacintragro.org.mx

442-218-04-18 / 442-218-03-58

